

162331

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

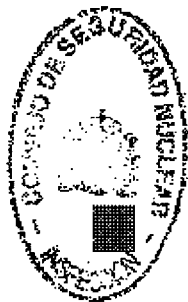
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de febrero de dos mil siete en **VORIDIAN ESPAÑA S.A.**, sita en ██████████
██████████ San Roque, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de Modificación (3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 3 de junio de 2002

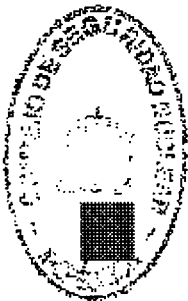
Que la Inspección fue recibida por ██████████ quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

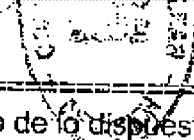


- Disponen de 9 licencias de operador y 1 de supervisor en vigor y que han efectuado solicitud de nueva licencia de operador. -----
- Tienen controlados con dosímetros personales a 10 usuarios en [REDACTED] y que efectúan vigilancias periódicas de radiación ambiental en 23 áreas. Que las dosis acumuladas anuales de los usuarios, superficiales o profundas, no son relevantes; fondo a diciembre de 2006-----
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban debidamente señalizadas, no existiendo en sus proximidades lugares de acceso frecuente puestos de trabajo. Que el acceso a los equipos radiactivos es bastante dificultoso.-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones de la calibrados en [REDACTED] en 2006- 2 monitores noviembre y septiembre de 2006-----
- Disponen de protocolo de calibración anual aplicado a los monitores [REDACTED] modelo [REDACTED] N° serie 1809 y g [REDACTED] N° serie 1225-----
- La vigilancia médica se realiza en el propio servicio médico de la empresa.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que son anotadas todas las incidencias.-----
- Consta en diario y documentos la retirada por [REDACTED] de cuatro fuentes de CO-60 en 25-03-2006 y la recepción e instalación de otras cuatro idénticas en 24-03-2006-----
- Consta certificado de destrucción de fuentes radiactivas agotadas del fabricante en 31-05-2006-----
- Exhiben informes de [REDACTED] el 4-12-2006 de pruebas de hermeticidad y de medidas de radiación ambientales.
- Disponen de contrato con [REDACTED] para revisión de los aparatos de Rayos-X de laboratorio-----
- Disponen de un equipo de R-X pendiente de envío de homologación por parte de fabricante [REDACTED]-----



- Han remitido al CSN el Informe Anual preceptivo de Explotación del año 2006- el día 2 de febrero de 2006-----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, entregando a la Inspección copia de las recientemente instaladas.-----
- Por condiciones de la producción de planta, el día de la Inspección todas las fuentes se encontraban cerradas y bloqueadas en su posición de seguridad, todos los aparatos de R-X estaban apagados-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de marzo de 2007.



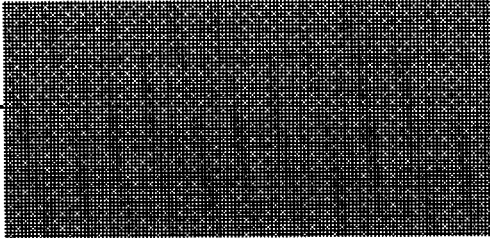
TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **VORIDIAN ESPAÑA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Con fecha 22 de enero de 2007, La Dirección General de Política Energética y Minas emitió la Resolución de modificación de la autorización por cambio de titularidad de la empresa a favor de "Eastman Chemical Iberia S.A."

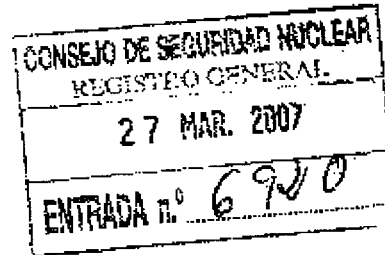
San Roque, 26 de Marzo 07



EASTMAN



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
[REDACTED]
JUSTO DORADO, 11
28040 MADRID



Asunto: Acta de inspección

Ref. CSN/AIN/11/IRA/2236/2007

San Roque, 26 de Marzo de 2007

Muy Sr. Mío:

De acuerdo con su carta de remisión del acta de inspección del 2007, le informo que no tenemos manifestaciones relevantes que hacer constar sobre el contenido del acta, tan solo que con fecha 22 de enero del 2007, La Dirección General de Política Energética y Minas emitió la Resolución de modificación de la autorización por cambio de titularidad de la empresa a favor de "Eastman Chemical Iberia S.A."

Le adjunto original firmado.

Sin otro particular, se despide de usted atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]

Environment & HSES Compliance

